

📍 Guía para el Registro y Acreditación de Investigadores en la SENESCYT

Facultad de Investigación – UNEMI

Plan Operativo Anual 2025

Objetivo Estratégico: Consolidar el ecosistema de I+D+i en la UNEMI y la producción científica pertinente, en función del desarrollo regional y nacional.

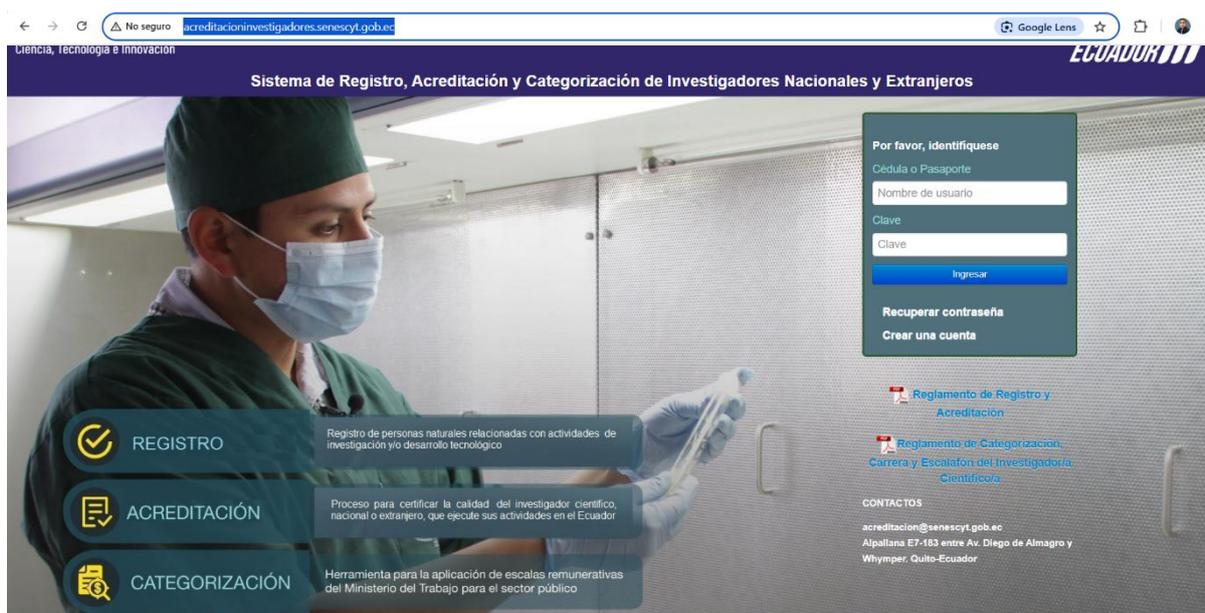
Indicador de cumplimiento: Porcentaje de profesores titulares acreditados como investigadores por la SENESCYT.

¿Cuál es el propósito de esta guía?

Apoyar a docentes-investigadores de la UNEMI en el proceso de registro y acreditación como investigadores ante la SENESCYT, fortaleciendo su trayectoria científica y cumpliendo con estándares de calidad y pertinencia exigidos por el CACES.

1. Ingreso a la Plataforma

Dirígete a: <http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/>



2. Crear tu cuenta

- Haz clic en “Crear cuenta”.
- Completa los campos solicitados.
- Contraseña segura: Mínimo 8 caracteres, una mayúscula y un número.
- Confirma tu cuenta mediante el correo electrónico que recibirás.



Crear una cuenta de acceso

Regresar

Email
dltorres2@unemi.edu.ec

Cédula o Pasaporte
0931522469

Contraseña

Verificar contraseña

8AB00F

8AB00F

Comprobar

El captcha de cumplir con los siguientes requerimientos:
• Debe ser igual al texto mostrado.

- Revisa tu correo electrónico y confirma la activación de tu cuenta

Su cuenta ha sido creada exitosamente. Por favor revise su correo electrónico para confirmar su activación.

Activación de Cuenta Externo Recibidos x



acreditacion@senescyt.gob.ec

16:35 (hace 1 minuto)



para mí, acreditacion

Saludos Estimado(a),

Para activar su cuenta en el Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros, por favor copiar y pegar el siguiente enlace en su navegador.

<http://acreditacioninvestigadores.senescyt.gob.ec/activate/5c6883d06ec44e34910470bea53537/25280/cf8e188863104f3b8625b4ad226f04>

Atentamente,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

← Responder

← Responder a todos

→ Reenviar

¡Su cuenta ha sido activada!

En unos segundos será redireccionado a la página principal

3. Completar tu perfil

- Inicia sesión con tus credenciales.
- En el menú izquierdo, accede a “Perfil”.
- Completa tus **datos personales, formación académica y experiencia profesional.**

Perfil - Comentarios Incidencias

Salir

Datos personales
Cambiar contraseña
Cambiar correo electrónico

Nombre del investigador:

* PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

* PRIMERAPELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

4. Registrar tu información como investigador

Desde el menú de navegación completa lo siguiente:

Sección	¿Qué debo ingresar?
 Investigación	Proyectos ejecutados, líneas de investigación, participación en grupos, etc.
 Académica	Actividades docentes y de formación.
 Producción Intelectual	Publicaciones, libros, artículos, ponencias, etc.

Sistema de Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros

Perfil ▾ Investigación ▾ Académica ▾ Producción Intelectual ▾ Solicitudes Comentarios Incidencias ▾

- Proyectos de Cooperación Interinstitucional
- Experiencia en Investigación**
- Redes
- Méritos y Reconocimientos
- Certificaciones

0 items

0 registrados.

Proceso I+D

* NOMBRE DEL PROCESO I+D

DESCRIPCIÓN

* INSTITUCIÓN
Si su institución no está en la lista, seleccionar Otra institución.

----- ▾

* FECHA INICIO

* FECHA CIERRE

5. Solicitud de acreditación

- Ir al menú “Solicitudes” > “Registrar nueva solicitud”.
- Selecciona:
- Acreditación (si solo deseas acreditarte).
- Acreditación-Categorización (si deseas ambos procesos).
- Llena los campos y haz clic en “Aceptar”.

Perfil ▾ Investigación ▾ Académica ▾ Producción Intelectual ▾ **Solicitudes** Comentarios Incidencias ▾

Solicitud

* TIPO

Registro
Registro
Acreditación
Acreditación y Categorización

* CIUDAD DESDE DÓNDE SOLICITA

* CONVOCATORIA

Para **Acreditación y Categorización** generar la siguiente información:

- Experiencia de investigación o Artículos o Libros registrados para completar la solicitud.

6. Validación y envío final

- Descarga la solicitud.
- Marca la casilla que declara la veracidad de la información.
- Recibirás un correo de confirmación con el estado de tu solicitud.

¿Necesitas ayuda?

Desde el Departamento de Gestión de Proyectos y Grupos de Investigación de la Facultad de Investigación, te brindamos acompañamiento técnico durante todo el proceso de registro y acreditación ante la SENESCYT, para que puedas alcanzar con éxito tu acreditación como investigador.

✓ REGISTRO

Registro de personas naturales relacionadas con actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico.

■ ACREDITACIÓN

Proceso para certificar la calidad del investigador científico, nacional o extranjero, que ejecute sus actividades en el Ecuador.

💰 CATEGORIZACIÓN

Herramienta para la aplicación de escalas remunerativas del Ministerio del Trabajo para el sector público.

REGLAMENTO DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

Sección I

DE LA ACREDITACIÓN DE INVESTIGADORES

Art. 17.- Acreditación de investigadores.- La acreditación es un proceso de validación realizado por la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, para certificar la calidad del investigador científico, nacional o extranjero, que ejecute sus actividades en el Ecuador, sobre la base del cumplimiento de requisitos y de una evaluación rigurosa de estándares y criterios de calidad.

Los/as investigador es/as científicos que se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales deberán acreditarse ante la entidad rectora del Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, para el ingreso a la carrera del investigador en las instituciones públicas que no formen parte del sistema de educación superior, así como para acceder a los beneficios, incentivos previstos en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

Art. 18.- Requisitos para la acreditación.- Los/las investigadores/as científicos/as que se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales, y deseen acreditarse, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Contar con al menos un título de maestría o PhD; para los profesionales médicos será válido el título de especialidad médica. En todos los casos, los títulos deberán estar registrados en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior;

b) Ser autor o coautor de al menos una obra de relevancia, un artículo indexado o haber realizado una invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial, misma que constará en el respectivo registro ante la entidad competente en materia de propiedad intelectual en el Ecuador o en el extranjero. Se considerarán como invenciones; la patente de invención o de modelo de utilidad y el circuito integrado.

c) Tener experiencia de al menos un (1) año en participación en procesos de investigación y desarrollo tecnológico, la cual debe ser avalada mediante un documento que especifique el período de inicio y fin de la participación. Adicionalmente, las personas naturales extranjeras que no residan en el Ecuador, que deseen realizar actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico en el Ecuador, deberán presentar el requerimiento de personal extranjero, a través de una contraparte nacional, registrada y/o acreditada, que realice actividades de investigación y/o desarrollo tecnológico. Dicho requerimiento deberá ser efectuado por el/la representante legal de la entidad.